



PRESIDENCIA

EXCMO. SR.:

La Comisión de Transportes e Infraestructuras, en sesión celebrada el día cuatro de marzo de dos mil veintidós, previo debate y votación de la PNL 182(XII)/21 RGEP 18146, de los Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, que trae causa de la PROCI 3/21 RGEP 8673/21, adoptó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- a) Solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) el cambio de la zona tarifaria de transportes B3 de los términos municipales de Arroyomolinos, Humanes de Madrid y Moraleja de Enmedio a la zona tarifaria de transportes B2.
- b) Solicitar al Consorcio Regional de Transportes de Madrid (CRTM) una mejora general de las frecuencias de paso de los autobuses interurbanos del municipio de Arroyomolinos, especialmente la línea 495 (Madrid Príncipe Pío - Arroyomolinos - Moraleja de Enmedio) hasta equiparadas con las de otros municipios de la zona con las mismas características demográficas."

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de marzo de 2022

LA PRESIDENTA

FDO.: EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR